

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018 SG/CEL/RPA/100/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en su apartado de organización; por este medio adjunto el oficio SC/CI/467/2018 signado por la Lic. María Cortina Icaza, Coordinadora Interinstitucional en la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Órgano Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/932/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GORIERNO DE LA CIUDAD DE

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXI

C.c.c.e.p.- Oficina de la Secretaria Particular de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.

Oficina-de-la-Goordinación-de Asesores de la Secretaria de Gobierno de la CDMX.- En atención 9861/14243

Lic. María Cortina Icaza.- Coordinadora Interinstitucional en la Secretaria de Cultura de la CDMX

COORDINACIÓN
DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

los follos: 8 DIC 2018

0000145

Hora: ____





100



Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018 SC/CI/467/2018

LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO LEGISLATIVO, EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
PRESENTE

0570

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/035/2018, por medio del cual se hace del conocimiento un punto de acuerdo en el que: "Tercero: Se solicita a los titulares de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Cultura d la Ciudad de México María García Zepeda y Eduardo Vázquez Martin, respectivamente, lleven a cabo mesas de trabajo y de seguimiento sobre las acciones emprendidas para atender los daños ocasionados a inmuebles catalogados patrimonio histórico y cultual de la alcaldía de Milpa Alta por sismo del 19/09/2017.a de Milpa Alta".

Al respecto me permito informar que para atender los daños ocasionados a los monumentos de la Ciudad de México, en todas las Alcaldías, y poder tener información de la evolución de las gestiones ante el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y otras instancias, el 22 de septiembre de 2017 se instala el Subcomité Operativo de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la CDMX, conforme al Artículo 12 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, liderado por la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México.

Por ser Patrimonio de la Nación y estar bajo resguardo del Gobierno de la Republica, la mayor parte de los inmuebles de carácter histórico son intervenidos necesariamente por el gobierno federal, tocando a la Secretaría de Cultura de la CDMX un rol de coordinación y de enlace entre las dependencias federales, las locales y las Alcaldías.

Conforme a lo anterior, los temas relacionados con la restauración del patrimonio histórico de la Alcaldia de Milpa Alta, se tratan y se les da seguimiento en dicho Subcomité donde en noviembre se han realizado ya 9 sesiones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CORTINA ICAZA
COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL

Vernon

OFICIAL DE PARTES

HOTEL 12.25



Turno No. 2962-2018 MC/LCS/mcms. As the Property of the State of